

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN:

50 001 33 33 006 2017 00222 01

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

RAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

**DEMANDADO:** 

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL

En atención a que el memorial radicado por la apoderada de la parte actora<sup>1</sup>, mediante el cual solicita se complemente la sentencia proferida el 29 de agosto de 2019, fue allegado en copia, por secretaría requiérase a la profesional para que en el término de 5 días allegue en original el memorial en mención, toda vez que se requiere tener certeza del origen del documento habida cuenta de la responsabilidad que implica el ejercicio de la profesión.

Una vez cumplido lo anterior, regrese el expediente para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ

/Magistrada